

**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA,
DEL “CONTRATO DE SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN A LOGMEIN CENTRAL BASE 500 DE
CANTUR, S.A.”.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normativa de general aplicación, visto el Informe Jurídico favorable al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares emitido por la Directora Jurídica de Cantur, S.A., y de conformidad con las facultades conferidas por el Consejo de Administración,

RESUELVO

1. **APROBAR** los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
2. **ORDENAR** la publicación en los términos legalmente previstos de su licitación.

En Santander, a 12 de abril de 2021.

DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda